

Ficha de información sobre el producto

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2014 DE LA COMISIÓN

Nombre o marca del proveedor (a) (b) :	Balay			
Dirección del proveedor (a) (b) :	BSH Hausgeräte GmbH, Carl-Wery-Str. 34, 81739 Munich, Germany			
Identificador del modelo (a) :	3TI985B			
Parámetros generales del producto:				
Parámetro	Value	Parámetro	Value	
Capacidad asignada ^(d) (kg)	8.0	Dimensiones en cm (a) (b)	Altura	82
			Anchura	60
			Profundidad	54
IEEW ^(d)	69	Clase de eficiencia energética ^(d)	C ^(d)	
Índice de eficiencia de lavado ^(d)	1.040	Eficacia del aclarado (g/kg) ^(d)	4.5	
Consumo de energía en kWh por ciclo, sobre la base del programa «eco 40-60». El consumo real de energía dependerá de cómo se utilice el aparato.	0.624	Consumo de agua en litros por ciclo, sobre la base del programa «eco 40-60». El consumo real de agua dependerá de cómo se utilice el aparato y de la dureza del agua.	45	
Temperatura máxima dentro de la ropa tratada ^(d) (°C)	Capacidad asignada	48	Contenido de humedad residual ^(d) (%)	
	Mitad	37		
	Cuarta parte	24		
Velocidad de centrifugado ^(d) (rpm)	Capacidad asignada	1393	Clase de eficiencia de centrifugado ^(d)	
	Mitad	1400		
	Cuarta parte	1400		
			B ^(d)	

Duración del programa ^(d) (h:-min)	Capacidad asignada	3:16	Tipo	Integrable
	Mitad	2:36		
	Cuarta parte	2:22		
Ruido acústico aéreo emitido en la fase de centrifugado ^(d) [dB (A) re 1 pW]	66	Clase de ruido acústico aéreo emitido ^(d) (fase de centrifugado)	A	
Modo apagado (W) (en su caso)	0.12	Modo preparado (W) (en su caso)	0.50	
Inicio aplazado (W) (en su caso)	1.00	Modo preparado en red (en su caso)	0.00	
Duración mínima de la garantía ofrecida por el proveedor ^{(a) (b)} :			24 meses	
Este producto ha sido diseñado para liberar iones de plata durante el ciclo de lavado.			No	
Información adicional (a) (b) :				
Enlace al sitio web del proveedor, en el que se encuentra la información contemplada en el punto 9 del anexo II del Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión ^{(d) (b)} : www.balay.es/etiqueta-energetica				
<p>^(a) Esta rúbrica no se considerará relevante a los efectos del artículo 2, punto 6, del Reglamento (UE) 2017/1369.</p> <p>^(b) los cambios introducidos en estos elementos no se considerarán relevantes a efectos del artículo 4, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1369.</p> <p>^(c) si la base de datos de los productos genera automáticamente el contenido definitivo de esta casilla, el proveedor no introducirá estos datos.</p> <p>^(d) En relación con el programa "eco 40-60".</p>				